AVISO DE LIMITACION A MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE PLIEGO TIPO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL N.º LP-001-2026

En el marco de lo dispuesto en el artículo 2 numeral 4 del Decreto 1860 de 2021, que modifico el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de San Martín de los Llanos por medio del presente AVISO, informa a todos los interesados en participar del proceso de selección, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS UBICADOS EN DIFERENTES BARRIOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META"**, que se allegaron solicitudes de limitación a MIPYME, a través de la plataforma de Contratación SECOP II, conforme al procedimiento indicado en el pliego de condiciones pliego tipo en el numeral 2.9, allegaron las siguientes solicitudes a limitar MIPYME que se describen a continuación:

DATOS DE REMISION	POSIBLE PROPONENTE	LIMITACION A MIPYME
Allegada a la plataforma de contratación **SECOP II** el veintinueve (29) de julio de 2026 hora de radicación 07:32:51 PM mediante Mensaje N.º CO1.MSG.9777956	**DELTA 360 S.A.S** NIT N. º 901.839.393-1 Representada legalmente por **DAYRON ORLANDO ANGARITA AVILA** C.C. N.º 1.018.410.100 de Bogotá D.C.	Limitación a Mipyme MUNICIPAL
Allegada a la plataforma de contratación **SECOP II** el cuatro (04) y cinco (05) de agosto de 2026 hora de radicación 10:22:28 AM mediante Mensaje N.º CO1.MSG.9798479 y CO1.MSG. 9809846	**CONSTRUCTURA ACUATEC DEL ORIENTE S.A.S** NIT N. º 900.812.103-1 Representada legalmente por **FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO** C.C. N.º 17.357.263 de San Martín - Meta	Limitación a Mipyme MUNICIPAL

De acuerdo a lo anterior, en el marco del numeral 2.9 descrito en el pliego de condiciones correspondiente a la Limitación a MIPYME, establece que:

> *"Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato 14 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso*

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado. (...)"

Motivo por el cual, se procede a realizar la valoración de los documentos aportados, así:

DELTA 360 S.A.S NIT N. º 901.839.393-1 Representada legalmente por **DAYRON ORLANDO ANGARITA AVILA** C.C. N.º 1.018.410.100 de Bogotá D.C.	
REQUISITO	**VERIFICACION**
EN ESE SENTIDO, CADA MIPYME DEBERÁ ACREDITAR SU DOMICILIO Y TAMAÑO EMPRESARIAL DE ACUERDO A LA LEY	Anexa solicitud de limitación a MIPYME del veintinueve (29) de julio de 2026 suscrito por la persona jurídica donde requiere la limitación a Mipyme Municipal. Así mismo, anexa certificado emitido por el contador donde acredita la clasificación como MICRO EMPRESA.
LAS PERSONAS JURÍDICAS MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR O REVISOR FISCAL, SI ESTÁN OBLIGADOS A TENERLO	Aporta certificado emitido por el contador, junto con la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores N.º 3DB22C058FDFD023, el cual procede a ser verificado.
ADJUNTANDO COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EXPEDIR DICHA CERTIFICACIÓN.	Aporta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio con código de verificación TJXMxpsV9C, donde se evidencia que cuenta con domicilio en San Martín - Meta, catalogada como MICRO EMPRESA, el objeto, la actividad relacionada con el objeto a contratar, así como el tamaño empresarial, y el año de vigencia.
CON UNA FECHA DE MÁXIMO SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PREVISTA EN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL INICIO DEL PLAZO PARA	La página web para realizar la verificación de la cámara de comercio aportada cuenta con fecha de expedición del 29/07/2026 - 19:16:27, por lo cual se presume de buena fe, se procede a verificar en la plataforma.

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

SOLICITAR LA CONVOCATORIA LIMITADA.	

CONSTRUCTURA ACUATEC DEL ORIENTE S.A.S NIT N. º 900.812.103-1 Representada legalmente por **FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO** C.C. N.º 17.357.263 de San Martín - Meta	
REQUISITO	**VERIFICACION**
EN ESE SENTIDO, CADA MIPYME DEBERÁ ACREDITAR SU DOMICILIO Y TAMAÑO EMPRESARIAL DE ACUERDO A LA LEY	Anexa solicitud de limitación a MIPYME del cuatro (04) de agosto de 2026 suscrito por la persona jurídica donde requiere la limitación a Mipyme Municipal. Así mismo, anexa certificado emitido por el contador donde acredita la clasificación como MICRO EMPRESA.
LAS PERSONAS JURÍDICAS MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR O REVISOR FISCAL, SI ESTÁN OBLIGADOS A TENERLO	Aporta certificado emitido por el contador, junto con la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores N.º A196580B35A50250
ADJUNTANDO COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EXPEDIR DICHA CERTIFICACIÓN.	Aporta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio con código de verificación 2q72hbjZy7, donde se evidencia que cuenta con domicilio en San Martín - Meta, catalogada como MICRO EMPRESA, el objeto, la actividad relacionada con el objeto a contratar, así como el tamaño empresarial, y el año de vigencia.
CON UNA FECHA DE MÁXIMO SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PREVISTA EN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL INICIO DEL PLAZO PARA SOLICITAR LA CONVOCATORIA LIMITADA.	La página web para realizar la verificación de la cámara de comercio aportada cuenta con fecha de expedición del 04/08/2026 – 08:44:10, por lo cual se presume de buena fe.

En consecuencia, se tienen que se allegaron dos (02) solicitudes a limitar a MIPYME, por tal motivo el presente proceso de selección se encuentra LIMITADO A MIPYME

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email. contratacion@sanmartin-meta.gov.co

MUNICIPAL, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. Así como, en el marco de lo justificado en los documentos previos e incorporado en el Pliego de Condiciones en el numeral correspondiente a la limitación a MIPYME.

Para constancia se suscribe el presente documento, a los seis (06) días del mes agosto de 2026.

JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal de San Martin de los Llanos – Meta

Yovana Martínez Mora	Angie Lizeth Gutiérrez Cardozo
Secretaria de Contratación	Asesora Jurídica Externa – CPS N.º 001 de 2026
PROYECTO	***REVISO***

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

Datos Certificado

Show All | Sanciones

Validez	**Certificado VIGENTE**
Radicación	**CER-08630913**
Nro. Certificado	**3DB22C058FDFD023**
Dirigido	**QUIEN INTERESE**
Historia	**Desde la fecha de inscripción**
Contador	**ANDRES FELIPE ROJAS SARMIENTO**
Tipo Documento	**CC**
Documento	**1006825107**
Lugar Expedición	**VILLAVICENCIO (META)**
Nro. Tarjeta	**327726-T**
Fecha Resolución JCC	**18/06/2024**

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Junio 2026

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

rues
Registro Único Empresarial y social

RUES

La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia

40 millones de consultas al año

750 entidades públicas acceden a la información

600 millones de datos

Registro Mercantil 901839393 Buscar

Busqueda Avanzada

← Volver atrás

Filtrar por:

Todos los resultados

Cerca de 1 otros ...

DELTA 360 S.A.S

Identificación
901839393-1

Numero de Inscripción
8436

Ver información

Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Ver información

Cámara de Comercio
Villavicencio

Registro de Proponentes

Número de Matrícula
458315

Estado
Activa

Comprar certificado

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

icontec
ISO 9001
SC3641-1

IQNET
CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)

rues
Registro Único Empresarial y social

DELTA 360 S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901839393 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
458315

Fecha de Matrícula
2024/05/06
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/04/28
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/05/22
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

SC3641-1

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)

rues
Registro Único Empresarial y social

DELTA 360 S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

7112
Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
7730
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
4290
Construcción de otras obras de ingeniería civil

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.



Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

icontec ISO 9001 SC3841-1

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64" - Rev:(25052026)

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Verificación TJXMxpsV9C

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son:

Código verificación: TJXMxpsV9C

Número del recibo: S002478832

Operación: 99-USUPUBXX-20260729-0507

Expediente: 458315

Fecha de expedición: 2026-07-29 **Hora:** 19:16:25

Razón social: DELTA 360 S.A.S

Cliente: DELTA 360 SAS

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado | × Cerrar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08657281
Nro. Certificado	A196580B35A50250
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Últimos 5 años
Contador	ASTRID MARCELA PACHON CUELLAR
Tipo Documento	CC
Documento	40440354
Lugar Expedición	VILLAVICENCIO (META)
Nro. Tarjeta	137015-T
Fecha Resolución JCC	28/08/2008

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Julio 2026

S	M	T	W	T	F	S
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2

rues
Registro Único Empresarial y social

RUES

La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia

40 millones de consultas al año

750 entidades públicas acceden a la información

600 millones de datos

Registro Mercantil | 900812103 | Buscar

Busqueda Avanzada

← Volver atrás

Filtrar por:

Todos los resultados

Cerca de 1 otros ...

CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE S.A.S.

Identificación
900812103-1

Numero de Inscripción
5807

Ver información

Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Ver información

Cámara de Comercio
Villavicencio

Registro de Proponentes

Número de Matrícula
273718

Estado
Activa

Comprar certificado

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

icontec ISO 9001 SC3641-1

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)

rues
Registro Único Empresarial y social

CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900812103 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
273718

Fecha de Matrícula
2015/01/20
Fecha de Vigencia
2045/01/09
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/04/15
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/05/28
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

icontec ISO 9001 SC3641-1

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)

rues
Registro Único Empresarial y social

CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

4220
Construcción de proyectos de servicio público
4111
Construcción de edificios residenciales
4210
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
7111
Actividades de arquitectura

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

icontec ISO 9001 SC3541-1

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)

rues
Registro Único Empresarial y social

CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

REPRESENTACION LEGAL (PRINCIPALES) ****

17357263 - ENCISO GUERRERO FREDY AUGUSTO

FACULTADES ****

REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL QUE SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL, QUIE

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

icontec ISO 9001 SC3641-1

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)

Detalles de mensaje

Referencia interna:	LP-001-2026
Descripción del proceso	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS UBICADOS EN DIFERENTES BARRIOS DEL CASCO URBANO
De:	DELTA 360 SAS
Usuario:	DAYRON ORLANDO ANGARITA AVILA
Fecha:	12 horas de tiempo transcurrido *(29/07/2026 7:32:51 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9777956
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Solicitud de Limitación a Mipyme Territorial, Municipio de San Martin de los Llanos (Meta)

Anexos

Documento	Nombre del documento	
6. Antecedentes_30-06-2026 Andres Felipe.pdf	6. Antecedentes_30-06-2026 Andres Felipe.pdf	Detalle
5. Documentos Contador.pdf	5. Documentos Contador.pdf	Detalle
4. CEDULA REP. LEGAL DAYRON ANGARITA.pdf	4. CEDULA REP. LEGAL DAYRON ANGARITA.pdf	Detalle
3. Certificado de Existencia DELTA 360 SAS, 29-07-2026.pdf	3. Certificado de Existencia DELTA 360 SAS, 29-07-2026.pdf	Detalle
2. Formato 14 - Acreditación de Mipyme.pdf	2. Formato 14 - Acreditación de Mipyme.pdf	Detalle
1. Solicitud Limitación Mipyme - San Martin LP-001-2026 .pdf	1. Solicitud Limitación Mipyme - San Martin LP-001-2026 .pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar los documentos que soportan la solicitud del asunto y del proceso de referencia,

Sin otro particular,

DAYRON ORLANDO ANGARITA AVILA

R/L. DELTA 360 SAS

San Martin - Meta, 29 de julio de 2026.

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
Dirección: Carrera 5 N.° 4 – 4 – 75 Barrio Fundadores de San Martin – Meta
Correo: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

Referencia: Proceso de Contratación **Licitación pública (Obra pública), LP-001-2026.**

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS UBICADOS EN DIFERENTES BARRIOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META.**

Asunto: **SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYMES TERRITORIAL – DOMICILIO MUNICIPIO SAN MARTÍN DE LOS LLANOS.**

Respetados señores,

Por medio del presente documento, **DAYRON ORLANDO ANGARITA AVILA** identificado con CC. **1.018.410.100** y **ANDRÉS FELIPE ROJAS SARMIENTO** identificado con CC. **1.006.825.107**, actuando en calidad de representante legal y contador público de la Empresa **DELTA 360 SAS** identificada con **NIT. 901839393-1**, de conformidad con lo estableció en el presente proceso de contratación, adelantado por la entidad **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, solicitamos que el proceso de la referencia, sea limitado **A MIPYMES TERRITORIAL CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO SAN MARTÍN DE LOS LLANOS**.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria de limitación, las recibiré en la siguiente:

Dirección	Cra 11ª #16-33 Barrio Villa Luz
Ciudad:	San Martin de los Llanos – Meta
Teléfono Móvil	320 3730422
Correo Electrónico	delta360sas@gmail.com

En constancia, se firma en San Martin de los Llanos, a los 29 días del mes de julio de 2026.

Dayron Angarita Avila

DAYRON ORLANDO ANGARITA AVILA
Representante Legal
C.C. 1.018.410.100 Bogotá D.C

ANDRÉS FELIPE ROJAS SARMIENTO
Contador Público
C.C. 1.006.825.107 de Villavicencio
T.P. 327726-T

Anexos: *Certificación expedida por el representante legal y contador público, certificado de existencia y representación legal, cedula de ciudadanía representan legal y documentos contador público.*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.018.410.100
NUMERO

ANGARITA AVILA
APELLIDOS

DAYRON ORLANDO
NOMBRES

Dayron Angarita Avila
FIRMA





INDICE DERECHO

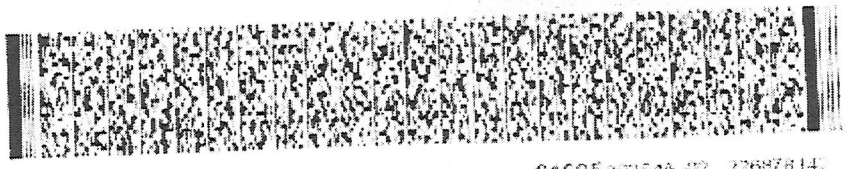
08-FEB-1987
FECHA DE NACIMIENTO

SABANALARGA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-MAY-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALMABETH REYNOSO LOPEZ



A-1090165-47154862-M-1018410100-20050220 01605 00154A 02 2268781413

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 19:16:27
Recibo No. S002478832, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TJXMxpsV9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DELTA 360 S.A.S
Nit : 901839393-1
Domicilio: San Martín, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 458315
Fecha de matrícula: 06 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 10 A 8 44
Barrio : VILLA LUZ
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico : delta360sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203730422
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 10 A 8 44
Barrio : VILLA LUZ
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico de notificación : delta360sas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de marzo de 2024 de la Acto Constitutivo de Guamal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2024, con el No. 104717 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DELTA 360 S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 09 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Guamal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2024, con el No. 106522 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULOS 29 REPRESENTACION LEGAL Y 30 FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Por Acta No. 2 del 01 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Guamal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2025, con el No. 112509 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 3 DOMICILIO (DEL MUNICIPIO DE GUAMAL AL MUNICIPIO DE SAN MARTIN-META)

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita,

entre ellas las siguientes: a. Servicios de topografía en general y de la industria petrolera, gas natural y demás. b. Suministro, alquiler y mantenimiento integral de equipos de topografía, digitación de *planos, fotografía aérea, fotografía en tercera dimensión, líneas de flujo. c. Realización y ejecución de proyectos topográficos, delineación y asesoramiento técnico, levantamientos topográficos, planimétricos, parcelario, batimétricos y en general toda actividad relacionada con la topografía. d. Estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. e. La prestación de servicios de ingeniería civil, eléctrica, de sistemas, mecánica, electrónica, de telecomunicaciones, metalmecánica y arquitectura pudiendo para el efecto actuar como importador exportador, distribuidor o comercializador de productos, artículos y materias primas relacionadas conjuntamente con sus partes, accesorios, repuestos, suministros este incluye entre otros, equipos de cómputo e impresión, redes de datos, software, materiales de construcción, maquinaria y vehículos relacionados. f. Planear, ejecutar e invertir en toda clase de construcciones civiles u arquitectónicas y comercializar todos los elementos de este ramo, igualmente, la ejecución de obras de ingeniería civil, tales como: Carreteras, vías urbanas, vías peatonales urbanas y rurales, vías ferroviarias, puentes peatonales y vehiculares, andenes, alamedas, ciclorrutas, acueductos y alcantarillados, redes de servicios públicos y privados, construcción de obras de arte, estadios, escenarios deportivos, parques, campos de deporte y zonas recreativas, formulación y elaboración de proyectos y presupuestos, además de proyectos de consultoría, como los son la interventoría de cualquier tipo de obras civiles, estudios y diseños de obras de arquitectura e ingeniería, asesorías, consultorías ambientales, auditorias de proyectos de ingeniería, estudios de prefactibilidad etc. g. Compra, venta, fabricación y producción de materiales de construcción, agropecuarios, mobiliario administrativo, software y hardware, así como la representación y comercialización de estos u otros que se consideren. h. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. i. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. j. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. k. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. l. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. m. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. n. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. o. Montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. p. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. q. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. r. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. s. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. t. La adquisición a título oneroso de equipos: maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. u. La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones —TIC— y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. v. La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos: centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. w. La enajenación a

cualquier título de valores muebles, tales 'como acciones. cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a la precautelación e incremento de su patrimonio social. x. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios: herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, ccnexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien **NO** tendrá suplente, designado por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal será nombrado para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal continuará en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso. **FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones

extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 04 de marzo de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2024 con el No. 104717 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DAYRON ORLANDO ANGARITA AVILA	C.C. No. 1.018.410.100

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 02 del 09 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	106522 del 14 de agosto de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 19:16:27
Recibo No. S002478832, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TJXMxpsV9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.032.275.720,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

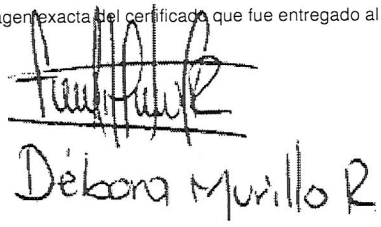
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FORMATO 14 ACREDITACIÓN MIPYME
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMATO 14B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

[El interesado persona jurídica que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se demuestre con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores
ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
San Martin de los Llanos

REFERENCIA: Proceso de Contratación **LP-001-2026**

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS UBICADOS EN DIFERENTES BARRIOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META**

Estimados señores:

DAYRON ORLANDO ANGARITA AVILA y ANDRÉS FELIPE ROJAS SARMIENTO, identificados con cedula de ciudadanía No. 1.018.410.100 y 1.006.825.107, actuando en representación de **DELTA 360 SAS** declaramos bajo la gravedad de juramento que **DELTA 360 SAS** se encuentra clasificada como: **MICRO EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en San Martin de los Llanos, a los 29 días del mes de julio del 2026.

Dayron Angarita Avila

DAYRON ORLANDO ANGARITA AVILA
C.C. 1.018.410.100 Bogotá D.C
R/L. DELTA 360 SAS
NIT. 901839393-1

ANDRÉS FELIPE ROJAS SARMIENTO
C.C. 1.006.825.107 de Villavicencio
Contador Público DELTA 360 SAS
T.P. 327726-T

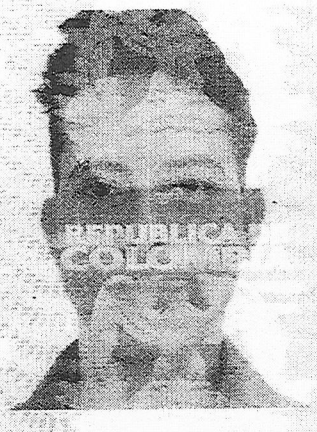
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.006.825.107**

ROJAS SARMIENTO
APELLIDOS

ANDRES FELIPE
NOMBRES

Andrés Rojas
FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-OCT-2002**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

28-OCT-2020 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-5200100-01178758-M-1006825107-20201112 0072446459A 1 8500882509



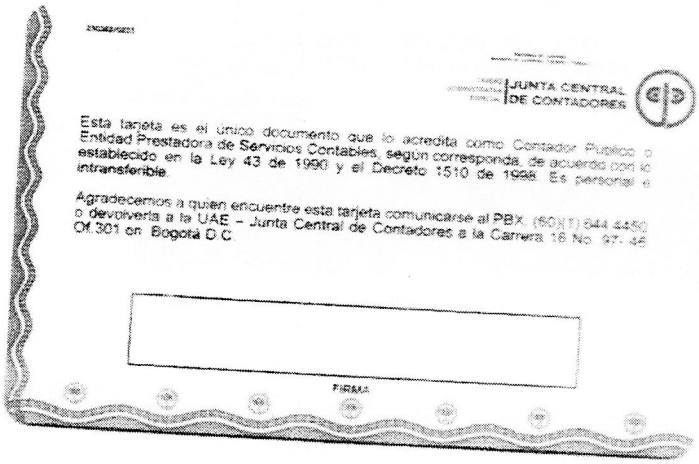
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

327726-T

ANDRES FELIPE
ROJAS SARMIENTO
C.C. 1006825107
RES. INSCRIPCION 306 DEL 18/06/2024
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

378165 388300



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3DBZZC058FDFD023

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDRES FELIPE ROJAS SARMIENTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1006825107 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 327726-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Detalles de mensaje

Referencia interna:	LP-001-2026
Descripción del proceso	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS UBICADOS EN DIFERENTES BARRIOS DEL CASCO URBANO
De:	CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE SAS
Usuario:	FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO
Fecha:	4 horas de tiempo transcurrido *(4/08/2026 10:22:28 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9798479
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SOLICITUD LIMITACION A MIPYME MUNICIPAL - LP-001-2026

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	SOLICITUD MIPYMES ACUATEC DEL ORIENTE SAS LP-001-2026.pdf	SOLICITUD MIPYMES ACUATEC DEL ORIENTE SAS LP-001-2026.pdf	Detalle

Texto de mensaje

RESPETADOS SEÑORES:

Pro medio de la presente me permito enviar documentacion para solicitud del asunto para su solicitud y tramite.

Cordialmente,

FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO

REP. LEGAL ACUATEC DEL ORIENTE SAS

San Martin de los Llanos, 4 de agosto de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META

ASUNTO. CERTIFICACION CUMPLIMIENTO LEY 905 ART. 2

Me permito certificar que la empresa CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE SAS identificada con NIT No. 900.812.103-1 y representada legalmente por el señor FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO identificado con Cedula No. 17.357.263, de acuerdo a su composición administrativa, se encuentra clasificada dentro de la Ley 905 como MIPYME de acuerdo a las siguientes características:

Planta de personal:	menos de 10 empleados
Activos totales:	inferior a 500 SMMLV
Tiempo de constitución:	cuenta con mas de 1 año funcionando como pequeña empresa.

La presente certificación para el proceso de LICITACION PUBLICA Nº LP-001-2026, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS UBICADOS EN DIFERENTES BARRIOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META.

Cordialmente,

FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
ACUATEC DEL ORIENTE SAS

ASTRID MARCELA PACHON CUELLAR
CONTADURA PUBLICA
C.C. # 40.440.354 de Villavicencio – Meta
MAT. PROF. # 137015-T

San Martin de los Llanos, 4 de agosto de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META

REF. SOLICITUD DE LIMITACION DEL PROCESO LICITACION PUBLICA N° LP-001-2026, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS UBICADOS EN DIFERENTES BARRIOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META., A MIPYMES.

Respetados señores:

Por medio del presente documento, FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO identificado con CC. 17.357.263 y ASTRID MARCELA PACHON CUELLAR identificado con CC. 40.440.354, actuando en calidad de representante legal y contador público de la Empresa CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE SAS identificada con NIT. 900.812.103-1, de conformidad con lo estableció en el presente proceso de contratación, adelantado por la entidad ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, de conformidad con lo dispuesto en los articulos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, solicitamos que el proceso de la referencia, sea limitado A MIPYMES TERRITORIAL CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO SAN MARTÍN DE LOS LLANOS.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria de limitación, las recibiré en la siguiente:

Dirección: Carrera 10 No. 8-90
Ciudad: San Martin de los Llanos - Meta
Teléfono Móvil: 3212577671
Correo Electrónico: faenciso@gmail.com

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración prestada.

Cordialmente,

Astrid Marcela Pachón C.
Contador Público
T.P. 137015-T
Universidad San Martín

FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
ACUATEC DEL ORIENTE SAS

ASTRID MARCELA PACHON CUELLAR
CONTADURA PUBLICA
C.C. # 40.440.354 de Villavicencio – Meta
MAT. PROF. # 137015-T

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 08:44:10
Recibo No. S002481544, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2q72hbjZy7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE S.A.S.
Nit : 900812103-1
Domicilio: San Martín, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 273718
Fecha de matrícula: 20 de enero de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 15 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 10 N 8 90
Barrio : PRIMAVERA
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico : constructoraolsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112972911
Teléfono comercial 2 : 3212577671
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 43 30 68 AP 303 BRR EL TRIUNFO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : constructoraolsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 09 de enero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2015, con el No. 51095 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCTORA O.L. S.A.S.

Por documento privado No. 1 del 09 de enero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2015, con el No. 51095 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCTORA O.L. S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 02 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2020, con el No. 80829 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO 03 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS ART 1 DENOMINACION SOCIAL

Por Acta No. 004 del 17 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2025, con el No. 112654 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 2 NACIONALIDAD Y DOMICILIO (DE VILLAVICENCIO AL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - META)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 09 de enero de 2045.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social principal desarrollar por intermedio de su socio y de sus dependientes o en virtud de contratos con entidades públicas y empresas privadas las actividades relacionadas con la ingeniería señaladas en la ley 842 de 2003 que comprende: A) los estudios, la planeación, el diseño, el cálculo, la programación, la asesoría, la consultoría, la interventoría, la construcción, el mantenimiento y la administración de construcciones de edificios y viviendas de toda índole, de puentes, presas, muelles, canales, puertos, carreteras, vías urbanas y rurales, aeropuertos, ferrocarriles, teleféricos, acueductos, alcantarillados, riesgos, drenajes y pavimentos, oleoductos, gasoductos, poliductos y en general líneas de conducción y transporte de hidrocarburos, líneas de transmisión eléctrica y en general todas aquellas obras de infraestructura para el servicio de la comunidad. B) suministrar y/o proveer y/o comercializar al por mayor materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipos y materiales de fontanería y calefacción. C) outsourcing. D) participar como sociedad de constitución de otras sociedades con objetos similares o complementarios. E) celebrar con establecimientos bancarios, financieros, y empresas aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio. F) girar, aceptar, endosar, cobrar, caucionar, y negocias en general instrumentos negociables y los demás títulos de crédito relacionados con los negocios de la compañía. G) intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando ello lo hubiere lugar. H) constituir, hacerse socios, suscribir, adquirir a cualquier titulo, enajenar, usufructuar o manejar acciones e intereses sociales de cualquier compañía. Ya sean civiles o comerciales. I) adquirir enajenar, dar y tomar en arrendamientos toda clase de bienes muebles e inmuebles pignorarlos e hipotecarlos según el caso. J) celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal: La sociedad tendrá un gerente general que será su representante legal, quien no tendrá suplentes. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquella que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuese el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Funciones. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido d los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 29 de noviembre de 2018 de la Asamblea De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2019 con el No. 72180 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO	C.C. No. 17.357.263

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 03 del 02 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	80829 del 30 de septiembre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 08:44:10
Recibo No. S002481544, Valor 12100

CÓDIGO DE VERiFICACIÓN 2q72hbjZy7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: F4111
Otras actividades Código CIIU: F4210 M7111

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $326.745.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

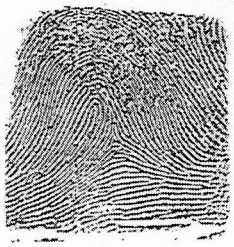
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-SEP-1978

SAN MARTIN
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

30-ENE-1997 SAN MARTIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500108-45150849-M-0017357263-20060824 04481 06236A 02 190853003

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
17.357.263

NUMERO

ENCISO GUERRERO

APELLIDOS

FREDY AUGUSTO

NOMBRES



FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 1 9 6 5 8 0 B 3 5 A 5 0 2 5 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE ANEXA A LA DOCUMENTACION DE LA EMPRESA "ACUATEC DEL ORIENTE S.A.S.", CON DESTINO AL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS Y SE EXPIDE EN VICIO A LOS 04 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2.026

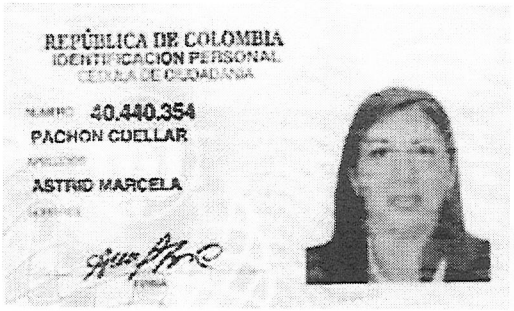
CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **ASTRID MARCELA PACHON CUELLAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40440354 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 137015-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años

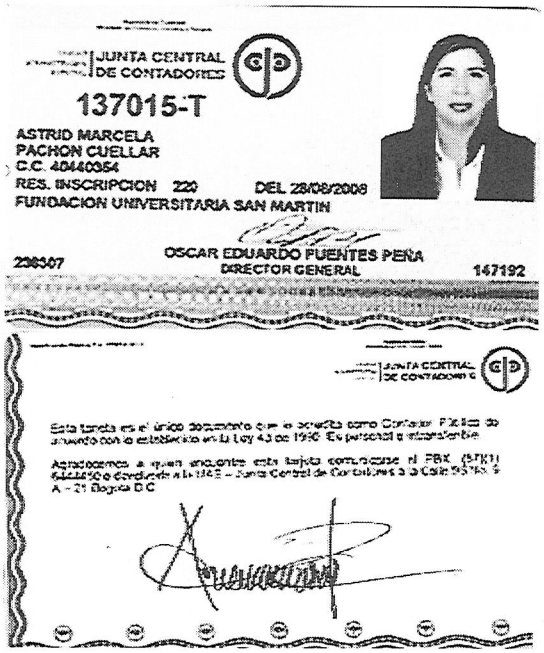
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.





SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141225913067

(415)7707212489984(8020) 000014122591306 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 2 1 0 3	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	San Martín 6 8 9

41. Dirección principal
CR 10 8 90 BRR PRIMAVERA

42. Correo electrónico constructoraolsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 9 7 2 9 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 1 5 0 1 2 0	4 1 1 1	2 0 2 2 0 8 0 1	4 2 1 0	7 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ENCISO GUERRERO FREDY AUGUSTO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141225913067

(415)7707212489984(8020) **000014122591306 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 2 1 0 3	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	3
73. Fecha	2 0 1 5 0 1 0 9	2 0 2 0 0 9 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 1 2 0	2 0 2 0 0 9 3 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 7 3 7 1 8	8 0 8 2 9
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 1 0 9	
81. Hasta	2 0 4 5 0 1 0 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 2 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculacion económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141225913067

(415)7707212489984(8020) **000014122591306 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 2 1 0 3	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 3 5 7 2 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ENCISO	GUERRERO	FREDY	AUGUSTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Detalles de mensaje

Referencia interna: LP-001-2026

Descripción del proceso MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS UBICADOS EN DIFERENTES BARRIOS DEL CASCO URBANO

De: CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE SAS

Usuario: FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO

Fecha: 13 horas de tiempo transcurrido *(5/08/2026 7:40:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9809846

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD LIMITACION A MIPYME MUNICIPAL - LP-001-2026

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Formato 14 - Acreditación de Mipyme.pdf	Formato 14 - Acreditación de Mipyme.pdf	Detalle

Texto de mensaje

RESPETADOS SEÑORES:

Por medio de la presente me permito enviar documento al junto al presente correspondiente al formato de acreditacion mipymes, que por erro r involuntario no fue anexado en el correo inicial.

Agradeciendo su atencion,

FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO

Rep. Legal ACUATEC DEL ORIENTE SAS

FORMATO 14 ACREDITACIÓN MIPYME
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMATO 14B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

[El interesado persona jurídica que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se demuestre con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores
ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
San Martin de los Llanos

REFERENCIA: Proceso de Contratación **LP-001-2026**

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS UBICADOS EN DIFERENTES BARRIOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META**

Estimados señores:

FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO y ASTRID MARCELA PACHON CUELLAR identificados con Cedula de ciudadanía No. 17.357.263 y Cedula de ciudadanía No. 40.440.354, actuando en representación de **CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE SAS** declaramos bajo la gravedad de juramento que **CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE SAS** se encuentra clasificada como: **MICRO EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en San Martin de los Llanos, a los 04 días del mes de agosto del 2026.

FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
ACUATEC DEL ORIENTE SAS

ASTRID MARCELA PACHON CUELLAR
CONTADURA PUBLICA
C.C. # 40.440.354 de Villavicencio – Meta
MAT. PROF. # 137015-T